

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA  
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
GUATEMALTECO -FODIGUA-  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012**



**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2012**

# INDICE

## TOMO XX

### FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Base Legal**

El 20 de julio de 1994, entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo No. 435-94, modificado por los Acuerdos Gubernativos 500-95, 354-96, 149-97, 32-2005 y 158-2006, conforme el cual se dispuso la constitución del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco y su Unidad Ejecutora -FODIGUA- como un organismo nacional de desarrollo del pueblo indígena de ascendencia Maya, Gobierno y Organizaciones Mayas, para elevar la calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales, facultando al Ministro de Finanzas Públicas y al Gerente del Banco de los Trabajadores, para suscribir el contrato del Fideicomiso respectivo, siendo formalizado en escritura Pública No. 742 de fecha 27 de diciembre de 1995, modificada por el Acuerdo Gubernativo No. 294-2002.

### **Elementos Personales**

Se constituye como Fideicomitente: el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario: El Banco de los Trabajadores -BANTRAB-; y como Fideicomisario: el Estado de Guatemala, a través del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-.

### **Plazo y vencimiento**

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 27 de diciembre de 2015.

### **1.2 Función**

La función básica del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, consiste en apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida, a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales.

### **Objetivos y fines**

Se establecen los siguientes fines, conforme el Acuerdo Gubernativo número 435-94 del 20 de julio de 1994 y a la escritura pública de constitución del



fideicomiso: a) Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, fortalecimiento institucional, formación y capacitación de recursos humanos y el fomento, fortalecimiento y desarrollo de la cultura y organización maya; b) Cubrir total o parcialmente los gastos operativos y de funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, c) Constituir otros fideicomisos, a propuesta de la Dirección Ejecutiva, en los bancos e instituciones de crédito autorizadas por la Junta Monetaria, interesadas en participar en los proyectos de dicha unidad ejecutora del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-.

### **Destino de los recursos**

El destino de los recursos fideicometidos conforme el acuerdo gubernativo, escrituras públicas y reglamentación del fideicomiso, serán para la constitución de otros fideicomisos en los bancos e instituciones de crédito autorizadas por la Junta Monetaria, interesados en participar en los proyectos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, para lo cual, el Banco de los Trabajadores queda expresamente autorizado para actuar como fideicomitente, en la constitución de tales fideicomisos, el Banco de los Trabajadores incorporará en los contratos respectivos los términos y condiciones acordadas con el fideicomitente a propuesta de la Dirección Ejecutiva de -FODIGUA-; para el financiamiento de operaciones con carácter reembolsable y no reembolsable y para cubrir total o parcialmente los gastos operativos y de funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 Generales**

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la correcta adquisición de bienes del sector público, por el período del 1 de enero al 30 de junio 2012.

#### **3.2 Específicos**

Comprobar la autenticidad y verificar la documentación de soporte de los registros contables, de acuerdo a la muestra obtenida de los Cur's de ejecución del gasto, aplicando para cada uno, los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para determinar su razonabilidad; verificar que las asignaciones presupuestarias efectuadas al patrimonio fideicometido, se hayan percibido y depositado oportunamente y que su documentación de soporte se encuentre en orden para ser fiscalizada; así como verificar que las conciliaciones bancarias mensuales, no contengan vicios y que muestren razonablemente los saldos dentro del Balance General.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012. Dicha evaluación y análisis financiero se efectuó con base en los Estados Financieros a esa fecha, elaborados y generados por el Banco de los Trabajadores: Balance General y Estado de Resultados, haciendo énfasis en las cuentas de Disponibilidades en Bancos, Inversiones Financieras, Ingresos y Gastos en la ejecución de los programas de inversión y funcionamiento, según la muestra escogida para dicho fin.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

#### **Información Financiera**



## Disponibilidades

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2012, la integración de fondos disponibles en el Banco de los Trabajadores, Sociedad Anónima, de la siguiente forma: cuenta de depósitos monetarios No. 1-01-03-3851-0 Q2,645,285.67, cuentas de depósitos de ahorros No. 705-060011-1 Q76,392.02 y No. 705-060012-0 Fondos España Q86,045.58, que tiene relación con la subvención al Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, por parte de la Agencia de Cooperación Española, para un total en Disponibilidades en bancos de Q2,807,723.27.

En oficio DE-GZL-399-2011 del 21 de septiembre de 2011, se envía al señor Miguel Angel Encinas Encinas Coordinador General de Cooperación Española, petición sobre la iniciación de manera formal, del proceso para la liquidación de la subvención proporcionada en diciembre de 1995, según reunión efectuada el 14 de julio de 2011 entre personeros de FODIGUA y el Señor Encinas.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias del 01 de enero al 30 de junio de 2012, verificando que las mismas se encuentran actualizadas y libres de vicios u operaciones inadecuadas.

## Inversiones Financieras

Las inversiones financieras fueron efectuadas de acuerdo a instrucciones de la Dirección Financiera del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, autorizadas por el Consejo Nacional y con base a la Cláusula Decimoquinta del contrato de constitución del fideicomiso, estando vigente al 30 de junio de 2012, el Pagaré Financiero número I-496, con la Financiera de los Trabajadores, Sociedad Anónima, documento firmado el 8 de mayo de 2012, por Q6,320,000.00 y vencimiento al 7 de mayo de 2013, devengando un interés anual a la tasa fija de 8.5%, pagaderos mensualmente, saldo que se muestra en Balance General en la cuenta Inversiones.

Según requerimientos de FODIGUA en Oficio con referencia DE-GZL-183-2012, se efectuó una desinversión de Q3,680,000.00 al Pagaré No. I-0484, colocado en la Financiera de los Trabajadores, Sociedad Anónima; cuyo valor original era de Q10,000,000.00 y su vigencia del 18 de enero de 2012 al 17 de enero de 2013.

Se inspeccionó físicamente el Título de Crédito referido y se verificó que dicha inversión se encuentran respaldada por títulos reconocidos en el sistema financiero nacional y que a la fecha de la auditoría se encuentra vigente en su plazo.



## Patrimonio

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2012 saldo de Patrimonio Fideicometido por Q6,541,015.69, integrado por Patrimonio Recibido con un saldo a la fecha de Q260,768,280.25, menos el Patrimonio Entregado que corresponde a Gastos de Funcionamiento por Q67,642,499.41 y Gastos de Inversión Q187,465,387.75 y Otras Aportaciones por Q880,622.60.

El saldo del Patrimonio Complementario de Q2,586,707.58 se integra por los Resultados de Ejercicios Anteriores (Utilidad) Q2,199,358.82 y los Resultados del presente Ejercicio (Utilidad) Q387,348.76.

## Estado de Resultados

El fiduciario reporta una utilidad por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2012 de Q387,348.76.

## Ingresos

Los ingresos reportados en el período auditado ascienden a Q406,467.69, los cuales se encuentran conformados por los intereses generados por el pagaré financiero a plazo fijo por un total de Q376,572.07, más los que generan las cuentas de ahorro y la de depósitos monetarios que suman Q29,895.62.

## Gastos

Los gastos incurridos en el período auditado, ascienden a Q19,118.93, los cuales corresponden a las comisiones pagadas al fiduciario Banco de los Trabajadores por la administración del Fideicomiso.

## Información Presupuestaria

Según lo indicado en el Decreto 33-2011 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el Diario de Centro América el 8 de diciembre de 2011, los valores destinados para el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco se integran de la siguiente manera: Para Gastos de Administración Q8,136,293.00, para Gastos en Recurso Humano Q5,193,783.00 y para Inversión Física Q4,193,000.00, lo que hace un total presupuestado de Q17,523,076.00.



## Ingresos

El presupuesto asignado de Ingresos y Egresos para el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- por el período fiscal asciende a Q17,523,076.00, según fuentes de financiamiento: Fuente 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro Q5,000,000.00 y Fuente 21 Ingresos Tributarios IVA PAZ Q12,523,076.00. Al 30 de junio de 2012 han sido trasladados al fideicomiso Q6,725,000.00 que corresponden al 38.37% del presupuesto asignado.

## Egresos

Según el Reporte de Ejecución, R00804768.rpt de fecha 02 de julio de 2012 del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- ha ejecutado al 30 de junio de 2012, la cantidad de Q7,912,053.54 que equivale al 45.15% del total del presupuesto.

De acuerdo a la Ejecución de Gastos que reporta el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, se determinó que entre los renglones más significativos pagados al 30 de junio de 2012, se encuentran en el grupo 0 Servicios Personales, renglón Presupuestario 021 Personal Supernumerario Q1,009,758.12; Grupo 1 Servicios no Personales, renglón 185 Servicios de Capacitación Q1,764,160.50, Grupo 2 Materiales y Suministros, en el renglón 263 Abonos y Fertilizantes Q483,078.00, que hacen un total de Q3,256,996.62, por lo que los tres renglones mencionados se consideran de gran importancia, debido a que representan el 41% del total de presupuesto ejecutado.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### 5.1 Comentarios

En Oficio DE-GZL-286-2012 de fecha 14 de junio de 2012, se solicita al Fiduciario que transfiera de la cuenta 1-01-03-3851-0 Fideicomiso FODIGUA Q868,966.90 a la cuenta 1-05-21-0118-3 FODIGUA Inversión, con el propósito de cubrir el pago de la ejecución del proyecto de inversión denominado "DOTACIÓN DE EQUIPO DE TECNOAULAS VIRTUALES A VARIAS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS DE GUATEMALA", aprobado en Acta No. 04-2012 del 23 de marzo de 2012.

Los fondos destinados a FODIGUA son trasladados por la Tesorería Nacional a la cuenta Fideicomiso FODIGUA No. 1-01-03-3851-0 del Banco de Los Trabajadores. Los fondos recibidos, son transferidos a la cuenta Funcionamiento



FODIGUA No. 1-05-21-0117-4 del mismo banco, de acuerdo a los requerimientos del Consejo Directivo Nacional, para efectuar los pagos por los compromisos adquiridos.

De conformidad con la Escritura de Modificación No. 855 de fecha 16 de diciembre de 2002, Cláusula Segunda literal B) indica que las disponibilidades derivadas de los rendimientos obtenidos del Fideicomiso por las inversiones que se realizan, deben ser ingresadas a la Cuenta Gobierno de la República Fondo Común, por lo que se depositó a dicha cuenta la suma de Q5,000,000.00, trasladados de la cuenta de ahorros BANTRAB No.705-060011-1, según consta en Nota de Crédito No. 9700055 de fecha 8 de mayo de 2012, emitida por el Banco de Guatemala.

## 5.2 Conclusiones

El Presupuesto asignado al Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- para el año 2012, es de Q17,523,076.00 y lo pagado al 30 de junio 2012 asciende a Q7,912,053.54, que representa el 45.15% de la suma asignada.

Los fondos del presupuesto asignado, son tratados profesionalmente por medio del Consejo Directivo Nacional de FODIGUA, quien emite las instrucciones al Fiduciario sobre los valores de los rubros aprobados, para que pueda cumplir con los compromisos adquiridos.

De acuerdo a información obtenida del Ministerio de Finanzas Públicas y a los registros de las cuentas bancarias que maneja el fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, al 30 de junio de 2012 han sido aportados a la Institución, los fondos asignados de la siguiente manera:

FECHA	CUR No.	APORTE
27-01-2012	1499	Q 100,000.00
21-02-2012	3783	Q 500,000.00
16-04-2012	10636	Q 1,125,000.00
10-05-2012	14524	Q 5,000,000.00
<b>TOTAL APORTADO</b>		<b>Q 6,725,000.00</b>



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la presente auditoria no se detectaron incumplimientos que ameritaran ser considerados como hallazgos.



**7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	GUADALUPE ZAMORA LOPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2012	30/06/2012
2	DENIS EVERARDO TECUM MALDONADO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	01/01/2012	30/06/2012
3	MARIA ANGELICA HERNANDEZ OSORIO	DIRECTORA DE COMUNICACION ESTRATEGICA	01/01/2012	30/06/2012
4	LEONARDO RAFAEL GUARCHAJ TUM	DIRECTOR DE DESARROLLO MAYA, GARIFUNA Y XINKA	01/01/2012	30/06/2012
5	BYRON ANIBAL FLORES REYES	DIRECTOR DE SUPERVISION DE OBRAS Y SERVICIOS.	01/01/2012	30/06/2012
6	SANDRA CLEOTILDE BOROR TAHUIITE	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2012	30/06/2012
7	MARIA ALBERTINA POP TZUB	DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS	01/01/2012	30/06/2012
8	MAYNOR OSWALDO PORON CUA	COORDINADOR DE PRESUPUESTO	01/01/2012	30/06/2012
9	EDILSAR GUDIEL MACU SANTOS	COORDINADOR DE TESORERIA	01/01/2012	30/06/2012
10	CECILIO CRISTAL CUMES	JEFE DE INVENTARIOS	01/01/2012	30/06/2012

